

ACTUACIONES DE LA SG DE MEDIO NATURAL EN EL AMBITO DE LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Acuerdo intergubernamental adoptado en el marco de Naciones Unidas durante la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992)

Ratificado por España en Diciembre de 1993

196 Partes

Primer instrumento de carácter internacional jurídicamente vinculante en relación con la Biodiversidad

OBJETIVOS:

- **Conservación de la diversidad biológica**
- **Utilización sostenible de los componentes de la biodiversidad**
- **Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos**



OTROS CONVENIOS INTERNACIONALES

Punto focal para:

Convenio de Berna

Convenio de Ramsar

Convenios de Especies Migradoras

CITES

DIRECTIVAS EUROPEAS

Directiva de Aves (79) y Habitats (92)

Reglamentos Especies Exóticas Invasoras, Acceso a Recursos Genéticos, CITES



Convenio sobre Diversidad Biológica: Compromisos a 2020

Plan Estratégico del CDB 2011-2020

20 Metas AICHI:

- ☐ Mejora de la concienciación sobre el valor de la biodiversidad, e integración de ese valor en los procesos de planificación y toma de decisiones
- ☐ Eliminación gradual o reforma de incentivos perjudiciales para la biodiversidad
- ☐ Adopción de medidas para el logro de la sostenibilidad en la producción y el consumo
- ☐ Reducción de la pérdida de hábitats naturales y de la degradación y fragmentación de ecosistemas
- ☐ Protección y gestión efectiva de áreas protegidas terrestres y marinas
- ☐ Lucha contra la extinción de especies amenazadas y mejora de su estado de conservación
- ☐ Restauración de ecosistemas y salvaguarda de sus servicios para el bienestar
- ☐ Fomento de la pesca y la agricultura sostenible
- ☐ Reducción de las presiones sobre los ecosistemas más vulnerables al cambio climático
- ☐ Mejora de los conocimientos científicos sobre biodiversidad
- ☐ Incremento sustancial de los recursos financieros de todas las fuentes

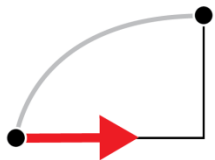
2015 Mid-Term Review

1. Report from the Commission to the Council and European Parliament

2. Accompanying SWD

*[ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/
comm2006/2020.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/2020.htm)*

Headline Target



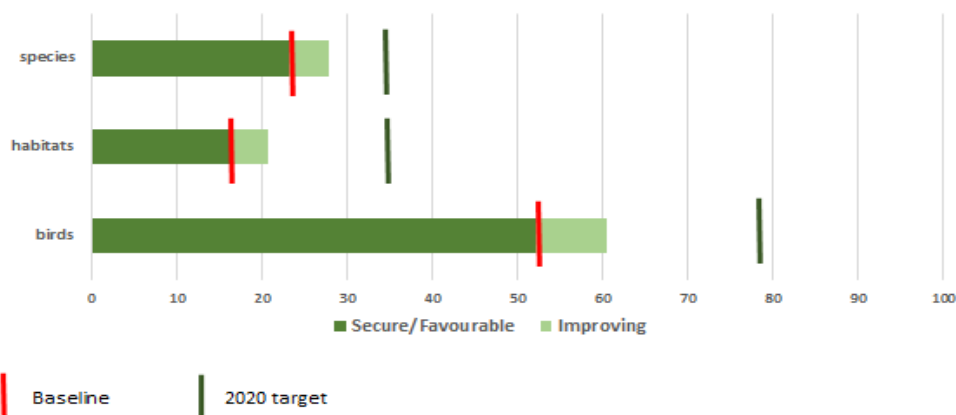
Halt the loss of biodiversity and the degradation of ecosystem services in the EU by 2020, restore them in so far as possible, and contribute to averting global biodiversity loss

- **Continuing biodiversity loss** and degradation of ecosystem services in the EU and globally
- Serious implications for the capacity of biodiversity to meet **human needs** in the future
- **Local improvements** as result of action on the ground
- **Need to scale up** action for a measurable impact on the overall negative trends

Target 1



Fully implement the Birds and Habitats Directives



Source: EEA 2015

- **Progress** in carrying out actions
- **Natura 2000** almost complete on land and expanded at sea
- Some species and habitats in **improved status** (SoN Report 2015)
- Many others remain in **unfavourable status** remain so; and some are deteriorating further
- **Challenges until 2020**: completion of marine Natura 2000, effective management and finance to support Natura 2000

Target 2

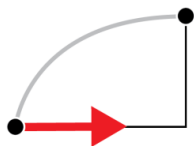


Maintain and restore ecosystems and their services

- Progress on **policy** and **knowledge improvement**
- Some **restoration activities** in Member States
- Degradation of ecosystems and services continues
- **Challenges until 2020:** national and regional frameworks to promote **restoration** and **green infrastructure**;
- Ensure **no net loss** of ordinary biodiversity outside Natura 2000.



Target 3a

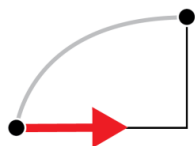


Increase the contribution of agriculture to maintaining and enhancing biodiversity

- **Continuing decline** in the status of species and habitats of EU interest associated with agriculture
- **CAP 2014-2020** provides a range of instruments to support biodiversity – but they need to be taken-up by Member States **on a sufficient scale**
- Examples of **sustainable agricultural practices**, if implemented broadly, could put the EU back on track to achieve the target by 2020.



Target 3b



Increase the contribution of forestry to maintaining and enhancing biodiversity

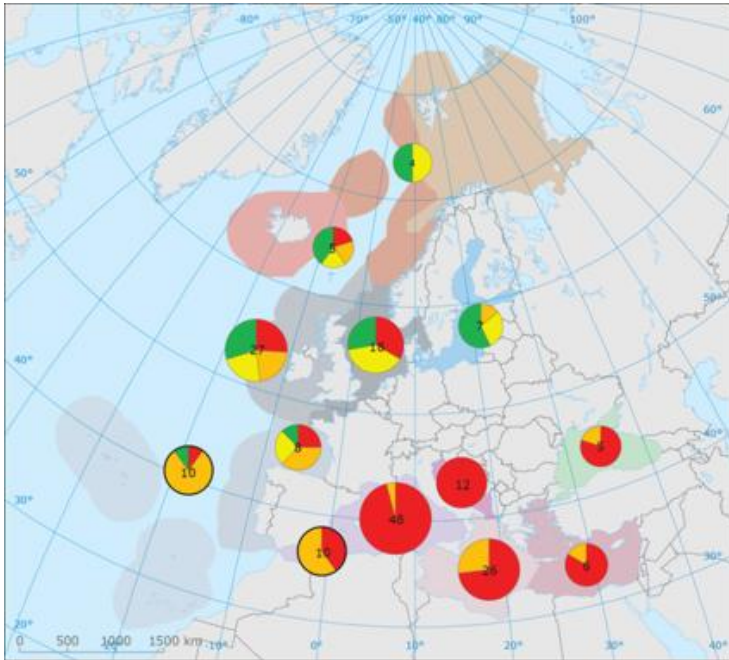


- EU **forest area** increased - but no signs of improvement in the **conservation status** of habitats and species of EU importance
- **EU-level data** on the status of forest habitats outside Natura 2000 limited
- The potential of Forest Management Plans for achieving the target **remains largely unused.**

Target 4



Ensure the sustainable use of fisheries resources and achieve Good Environmental Status



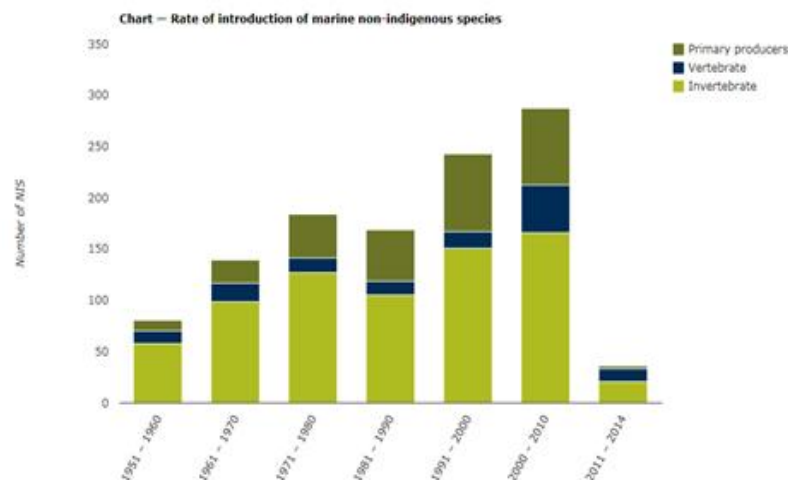
Marine environment still overexploited

- Progress in policy framework for **sustainable fisheries** and **GES**
- **Oceans Governance** for more sustainable management of marine resources
- **Uneven policy implementation** and major challenges remain: just over 50% of MSY-assessed stocks fished sustainably in 2013
- **Multiple pressures** and continued decline of marine species and ecosystems across Europe's seas

Target 5



Help combat invasive alien species



Note: This figure shows the number of new introductions of marine Non-Indigenous Species (NIS). Analysis is made at Pan-European level and shown per decade. The most recent period only covers 2011 to 2014.

European Environment Agency

- **Fast-growing threat** to biodiversity
- **IAS Regulation** in force since 2015;
- **First List of IAS** of Union concern by end 2015
- **Next critical steps:** implementation
- Ratification of the **Ballast Water Convention**, crucial for addressing marine IAS

Rate of introduction of marine non-indigenous species

Source: EEA 2015

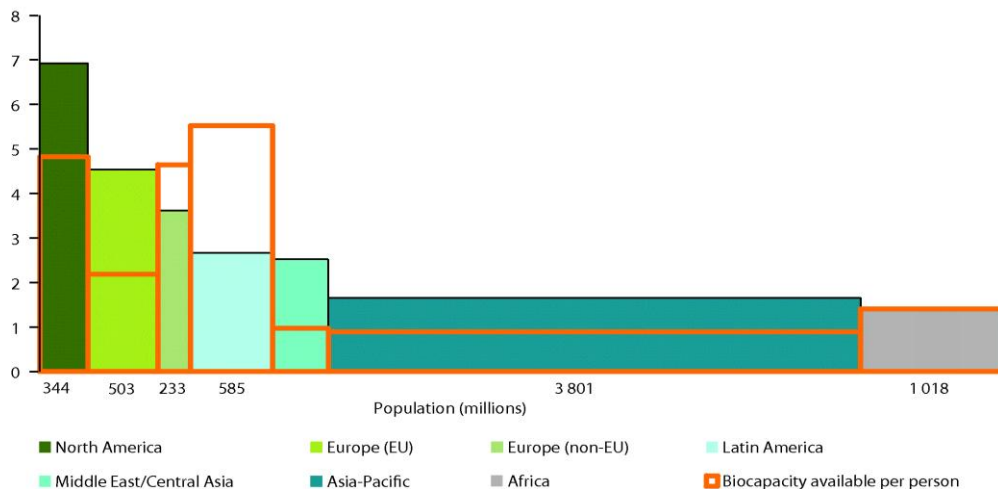
Target 6



Help avert global biodiversity loss

- EU and MS: by far the **largest donor** for biodiversity.
- Steps to reduce **indirect drivers** of global biodiversity loss.
- Insufficient progress in reducing the **impacts of EU consumption** patterns on global biodiversity.
- On the current trajectory, **existing efforts may not be sufficient** to meet the Aichi Biodiversity Targets.

Global hectares per person



Ecological footprint per region of the world

Source: EEA (SEBI)

PLAN ESTRATÉGICO DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

El plan, instrumento creado por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, asume los compromisos en el ámbito internacional y comunitario, especialmente el Plan Estratégico del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica y la estrategia de biodiversidad de la Unión Europea.

El Plan Estratégico establece un marco de referencia e incluye una serie de principios que tienen carácter de directriz para su aplicación y desarrollo.

Estructura: Diagnóstico, metas, objetivos y acciones a desarrollar por la Administración General del Estado en el período 2011-2017.

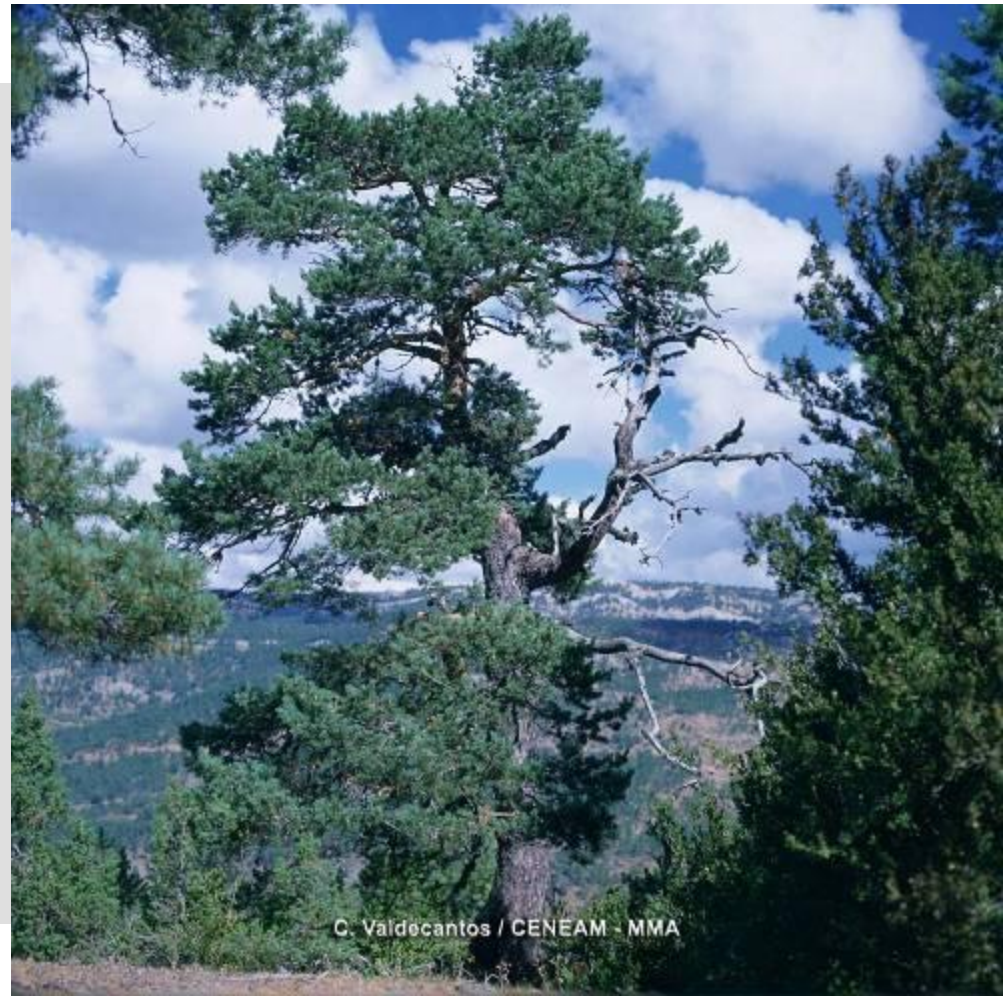


Metas del Plan Estratégico

“Detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas y afrontar su restauración”

Las metas específicas versan sobre:

- ✓ Conocimientos para la conservación
- ✓ Protección y conservación de la naturaleza
- ✓ Integración sectorial de la biodiversidad
- ✓ Cooperación internacional para conservar la biodiversidad y aliviar la pobreza
- ✓ Participación y concienciación de la sociedad
- ✓ Mejora de la gobernanza ambiental
- ✓ Contribución al crecimiento verde
- ✓ Movilización de recursos



PLAN ESTRATÉGICO DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

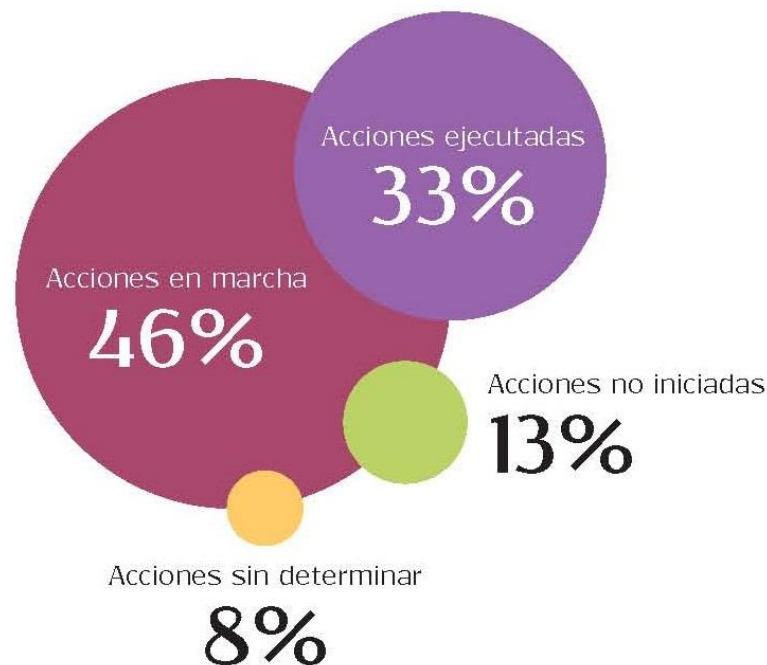
Seguimiento

Informe de seguimiento (incluido en el Informe 2013 sobre el Estado del Patrimonio Natural y la Biodiversidad):

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/Informe_2013_IEPNB.aspx

Total acciones Plan Estratégico: 281

En marcha seguimiento de la Aplicación del Plan Estratégico



Desarrollo legislativo reciente

- Modificación de la Ley 42/2007`por la Ley 33/2015
- Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización
- Real Decreto 264/2017, de 17 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la financiación de la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión

Coordinación

- En la UE, Reunión de Directores Generales, Coordinación para la conservación de la biodiversidad, Comités Habitats, Aves, especies exóticas invasoras. Grupos del Consejo.
- En España,
 - Conferencia Sectorial de Medio Ambiente
 - Comisión Estatal de Patrimonio Natural y la Biodiversidad
 - Consejo Estatal de Patrimonio Natural y la Biodiversidad (hace funciones del CAMA)
 - Comités de Flora y fauna Silvestres, ENP, Humedales, Inventario
 - Múltiples grupos de trabajo

LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS

- Instrumentos para protección especial de especies amenazadas
- Regulados por Ley 42/2007 y desarrollados por Real Decreto 139/2011. Órdenes para modificaciones tras recibir propuestas.

Taxones incluidos		Real Decreto 139/2011	Orden 2012	Orden 2015
Listado		593	608	618
Catálogo	“Vulnerable”	120	120	130
	“En peligro”	176	176	190
Total		889	904	938

- Propuestas de actualización informadas por Comité Científico (19 científicos de CSIC y Universidades). Informa también cambios en Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras
- Apoyo a CCAA para seguimiento y acciones de conservación de especies amenazadas (lince, águila imperial, urogallo, visón europeo, lobo, quebrantahuesos)

Estrategias de conservación

1. Conservación de especies amenazadas:

- Águila imperial ibérica (2001)
- Cerceta pardilla, Focha moruna y Malvasía cabeciblanca (2013)
- Desmán ibérico (2013)
- Lapa ferrugínea (2008)
- Lince ibérico (2008)
- Lobo (2005)
- Náyade auriculada (2007)
- Oso pardo cantábrico (1999) y pirenaico (2006). Actualización de ambas enviada a Conferencia Sectorial en 2016
- Pardela balear (2005)
- Quebrantahuesos (2000)
- Urogallo cantábrico (2004) y pirenaico (2004)
- Visón europeo (2005)

2. Lucha contra amenazas:

- Gestión, control y erradicación del visón americano (2013)
- Control del mejillón cebra (2007)
- Contra el uso ilegal de cebos envenenados (2004)

3. Otras:

- Estrategia de Conservación Vegetal (2014-2020)

CONSERVACIÓN VEGETAL

Estrategia española de Conservación Vegetal 2014-2020

Estrategia de conservación y de lucha contra amenazas de plantas protegidas en ambientes costeros *(pendiente de aprobación por Conferencia Sectorial)*

Estrategia de conservación y de lucha contra amenazas de plantas protegidas en ambientes rupícolas *(pendiente de aprobación por Conferencia Sectorial)*

En redacción: Estrategias para plantas protegidas ligadas al agua y para plantas protegidas de altas cumbres

Ensayos de medidas inspiradoras para apoyar la conservación de plantas protegidas: i.e. Uso potencial de drones en el seguimiento de la flora

Seguimiento de flora amenazada y de protección especial

Estrategia española de Conservación Vegetal 2014-2020

Aprobada en Conferencia Sectorial en junio de 2014

Incluye los principios y orientaciones de actuación para la conservación de la diversidad vegetal silvestre en España

Da respuesta al compromiso de España con la Estrategia Global de Conservación de Plantas del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/ce_silvestres_conserv_vegetal_tcm7-336626.pdf

Estrategias de conservación y de lucha contra amenazas de plantas protegidas en ambientes costeros y en ambientes rupícolas

Primeras estrategias para especies de flora

Enfoque: Multiespecífico (especies con similares distribuciones geográficas y requerimientos ecológicos, y con problemáticas de conservación comunes) y de lucha contra amenazas compartidas

Proporcionan una visión global de la situación de las especies de flora en los ambientes costeros y en los ambientes rupícolas, y recogen criterios, directrices y acciones recomendadas para eliminar, reducir o mitigar los factores de amenaza y mejorar el estado de conservación de estas especies



En redacción: Estrategias para plantas protegidas ligadas al agua y para plantas protegidas de altas cumbres

Seguimiento de flora amenazada y de protección especial

Especies de flora del Listado y del Catálogo, así como aquellas que figuran en los anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE, para las que el MAGRAMA haya asumido la tarea de evaluación y vigilancia, bien total o parcialmente en colaboración con las CCAA

Información recogida y presentada según las 'Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial'

Seguimiento para, entre otros:

- Informar a la Comisión Europea en relación con el informe del artículo 17 de la Directiva 92/43/CEE**
- Valorar el estado de conservación de las especies de flora silvestre del Listado y del Catálogo**
- Alimentar las estrategias de conservación de especies de flora**

Estrategias de conservación

¿Son útiles las Estrategias?

La mayoría de especies con Estrategia ha mejorado su estado de conservación

(excepciones: *Mustela lutreola*,
Tetrao urogallus cantabricus)

Implican mayor inversión y atención
desde las administraciones



ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS

- Plan de acción nacional de **uso sostenible de fitosanitarios** (RD 1311/2012)

- Objetivo: reducción del riesgo para plantas y animales derivado del uso de productos fitosanitarios
- Identificación de zonas de interés: presencia de especies catalogadas
- Efectos: recomendaciones de uso sostenible de productos fitosanitarios

- Alimentación de **especies necrófagas** (RD 1632/2011)

- Objetivo: evitar efectos negativos de reducción y alteración de disponibilidad de carroña por cambios en legislación sanitaria europea
- Ampliación posibilidades de alimentación: 1) en muladares y 2) en zonas de protección (explotaciones extensivas que dejan los cadáveres sin recoger)
- Efectos: activación de sistemas sostenibles y naturales de alimentación

- Reducción mortalidad avifauna en tendidos eléctricos (RD 1432/2008)

- Objetivo: minimizar riesgo extinción de especies más susceptibles: águila imperial ibérica, águila perdicera, milano real, etc.
- Adecuación de características técnicas de tendidos en zonas de protección
- Efectos: inversión total de >26 millones € (2006-2013)

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

- **Catálogo Español de EEI** (Real Decreto 630/2013)
- **Estrategias de gestión, control y posible erradicación** (mejillón cebra, visón americano, avispa asiática)
- Coordinación aplicación **Reglamento europeo 1143/2014** sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras
- **Análisis de riesgos**
 - Previa importación (con SG. Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera)
 - Propuestas para inclusión en el Reglamento de la UE (Reg. 1143/2014)
 - INFORME AFECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD DE OCB (organismos de control biológicos exóticos)
- **Listado taxones alóctonos** susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos (Ley 33/2015 – publicación septiembre 2016)

REINTRODUCCIONES

Elaboración de **Listado de especies extinguidas** en España (Ley 42/2007, art. 55)

- Objetivo: conocer cuáles son las especies prioritarias para el desarrollo de acciones de conservación ex situ en España
- Fichas técnicas de cada especie, y aprobación por Conferencia Sectorial
- Efectos: solo se podrán reintroducir especies incluidas en el Listado

Apoyo económico a CCAA para proyectos (capítulo 7)

- Objetivo: Cooperar en acciones de reintroducción de especies extinguidas, para mejorar su estado conservación y restauración de ecosistemas
- Inclusión de proyectos oficiales de CCAA como criterio de selección en cap. 7
- Efectos: promoción y desarrollo de proyectos del oso pardo (Pirineos), ibis eremita (Cádiz), grévol (valle de Arán), paloma rabiche (Gran Canaria), tortuga boba (Fuerteventura).

Colaboración en acciones experimentales de reintroducción

- Objetivo: contribuir a cumplimiento de directrices técnicas nacionales (Directrices) e internacionales (IUCN) para adecuada ejecución de proyectos de reintroducción.
- Estudios previos de análisis poblacionales, de hábitat, aceptación social, manejo de ejemplares
- Ejemplos: lince ibérico (Extremadura), lince europeo (valle de Arán), grévol (valle de Arán), esturión (Ebro), oso pardo (Pirineos), cabra montés (Francia), quebrantahuesos (Sistema Ibérico)

IMPACTO AMBIENTAL: PROYECTOS EN DESARROLLO

Redacción de guías para determinación de la importancia del impacto ambiental de planes y proyectos

- Criterios para para la determinación de perjuicio a la integridad de Espacios de la Red Natura 2000 por afección a Hábitats de interés comunitario
- Elaboración de Directrices para la evaluación ambiental de planes programas y proyectos que afecten a especies de fauna en régimen de protección especial

Otras herramientas para prevenir, corregir, o compensar impactos sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

- Proyecto piloto para la elaboración de criterios técnicos, régimen general, organización y funcionamiento de los Bancos de Conservación de la Naturaleza
- Listado de actuaciones favorables para la conservación de la fauna

PREVENCIÓN DE DAÑOS DE ESPECIES PROTEGIDAS

Línea prioritarias de trabajo: problemática de conservación de especies protegidas, frecuentemente relacionada con conflictos no resueltos por daños a aprovechamientos humanos.

Prevención de daños en España

- Catálogo de medidas de protección de la agricultura y la ganadería: Interacciones con la fauna silvestre. <http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad>.
- Línea de subvención específica para apoyo a las comunidades autónomas
- Ensayos de campo para evaluación de técnicas de prevención:
 - Lobo ibérico (ganado): Galicia y Castilla-León. En preparación Plan Nacional
 - Oso Pardo (daños a colmenas): Castilla y León
 - Calamón (cultivos de arroz): Delta del Ebro (Cataluña)
 - Abejaruco (daños a colmenas): Extremadura
 - Aves planeadoras (seguridad aérea): Madrid

Prevención de daños en África

- Conservación y prevención de daños de especies amenazadas en países prioritarios para España.
 - Elefante africano (daños a cultivos): Mozambique
 - Hipopótamo (daños arroz): Guinea-Bissau
 - Chimpancés (daños a frutales): Guinea-Bissau



Autoridad científica CITES

- **Dictamen de Extracción No Perjudicial (DENP) (artículo 4)**
 - **para trofeos de caza:** especies del Anexo A y 6 especies del anexo B (rinoceronte blanco del sur (*Cerathoterium simum simum*), elefante africano (*Loxodonta africana*), león africano (*Panthera leo*), hipopótamo común (*Hippopotamus amphibious*), argalí (*Ovis ammon*) y oso polar (*Ursus maritimus*))
 - El dictamen es válido para cada trofeo de manera individual y se basa en la verificación del cumplimiento de tres consideraciones referentes a que la extracción del ejemplar:
 - a) no ha tenido o no tendrá un efecto perjudicial sobre la población de procedencia del trofeo,
 - b) produce beneficios significativos y tangibles para la conservación de la especie y
 - c) repercute positivamente en la población humana local o del entorno que convive con la fauna silvestre.
- [METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN NO PERJUDICIAL PARA ESPECIES CITES](#)
- **Dictamen sobre instalaciones (artículo 9) (Especies apéndice I, Anexo A)**

ÁMBITO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE ESPECIES AMENAZADAS

1. Unión Europea

- Portugal: MoU recuperación Lince ibérico y Águila imperial ibérica.
- Francia: Declaración de Intenciones recuperación biodiversidad pirenaica (cabra montés y grévol).
- Coordinación Grupo de trabajo interministerial aplicación y desarrollo del reciente *EU Action Plan against Wildlife Trafficking*

2. África, Asia, Iberoamérica en colaboración con AECID

LIFEWEB (2009-2012):

- Proyectos de conservación en parques nacionales de: RD Congo, Senegal, Mauritania, Guinea-Bissau, Indonesia, Cabo Verde, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Colombia y Ecuador.

Actualmente:

- Conservación y prevención de daños de elefante en el PN Quirimbas (Mozambique)
- Reintroducción de antílopes sahelo-saharianos extintos en Mauritania.
- Conservación y prevención de daños de especies amenazadas (hipopótamos y chimpancés) en ENPs de Guinea-Bissau .

TURISMO Y BIODIVERSIDAD

Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020

En aplicación de la Ley 42/2007 (Integración de la biodiversidad en políticas sectoriales)

Propuesta conjunta MAGRAMA y MINETUR

Ventaja de España:

- Mayor biodiversidad de la UE**

- Estado que más aporta a la Red Natura 2000 (15% del total UE)**

- Abarca el 27 % del territorio, en las zonas con mayor atractivo turístico**

Objetivo: poner en valor la biodiversidad de España para impulsar el turismo de naturaleza como actividad económica generadora de empleo, asegurando siempre la correcta conservación de los valores naturales del territorio

Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020

Objetivos:

1. Promover un turismo de naturaleza sostenible
(Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000)
2. Impulsar y promocionar un producto de ecoturismo en España que incorpore a la Red Natura 2000
3. Mejorar la consideración de la biodiversidad en las actividades de turismo de naturaleza *(Buenas prácticas para la observación de especies)*
4. Mejorar los conocimientos, la información y la formación relacionados con el turismo de naturaleza *(Caracterización y valoración de beneficios del turismo de naturaleza)*

Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza en la Red Natura 2000

Objetivo: impulsar un mejor desarrollo y gestión sostenible de las actividades de turismo de naturaleza en los espacios de la Red Natura 2000, implicando a las empresas turísticas y a los gestores de los espacios de la Red Natura 2000

- Sistema voluntario**
- Siempre a iniciativa del gestor de RN2000**
- Criterios mínimos:**
 - » Planificación y gestión activa del espacio natural**
 - » Compromiso de empresarios locales**
 - » Trabajo conjunto espacio-empresarios**
- Uso imagen RN2000**

Buenas prácticas para la observación de oso, lobo y lince en España

- Facilitan pautas, orientaciones y recomendaciones sencillas para que la observación recreativa de estas especies se realice adecuadamente, reduciendo efectos indeseados, enriqueciendo la experiencia y fomentando la sensibilización respecto a la conservación de la biodiversidad.
- Están dirigidas a cualquier interesado en la observación de oso, lobo o lince en el medio natural, tanto particulares como empresas especializadas.

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-espana/cb_esp_buenas_practicas.aspx

Caracterización y valoración de beneficios del turismo de naturaleza en España

- **Caracterización general del turismo de naturaleza en España.**
- **Caracterización del turismo de observación de grandes mamíferos en España (oso, lince y lobo) y estimación de su impacto socioeconómico en las comarcas donde se practica.**

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178.pdf

ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y REPARTO DE BENEFICIOS

Ratificación del Protocolo de Nagoya: junio 2014

Normativa para la implementación del Protocolo de Nagoya en España:

Reglamento UE 511/2014 medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo en la UE

Reglamento de ejecución 2015/1866 de la Comisión

Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (tras modificación Ley 33/2015):

Art. 71. Acceso y utilización de los recursos genéticos

Art. 72. Control de la utilización de los recursos genéticos

Art. 74. Control de la utilización de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos

Art. 80 y 81. Infracciones y sanciones con referencia específica a las cuestiones de acceso y utilización de recursos genéticos

Real decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización

ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS Y REPARTO DE BENEFICIOS

Acceso a los recursos genéticos:

Soberanía de los países sobre sus recursos genéticos, quedando el acceso a los mismos supeditado a la normativa nacional de acceso de cada país

España: Ley 42/2007 y Real decreto 124/2017

Consentimiento informado previo (PIC) + términos mutuamente acordado (MAT) ➡ autorización de acceso

Control y seguimiento de los recursos genéticos:

Permite a los países proveedores detectar infracciones de sus normativas nacionales de acceso en terceros países donde se utilicen sus recursos genéticos. En caso de infracción, estos terceros países sancionarán la utilización ilegal de dichos recursos genéticos.

España: Reglamento UE 511/2014: Diligencia debida y Real Decreto 124/2017

Puntos de Control: Financiación de investigación comercialización/puesta en el mercado de productos basados en la utilización de recursos genéticos y solicitud de patentes

Preguntas y respuestas:

<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/recursos-geneticos/protocolo-de-nagoya/FAQ.aspx>

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Ley 42/2007:

- ❖ **Preservar, mantener y fomentar los conocimientos tradicionales que sean de interés para la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad**
- ❖ **Promover la realización de inventarios de los conocimientos tradicionales relevantes para la biodiversidad**

**Inventario de Conocimientos Tradicionales relativos a la biodiversidad
(Componente del RD del Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad)**



Inventario de Conocimientos Tradicionales relativos a la biodiversidad

Primera fase: Configurar el equipo multidisciplinar, diseño de la metodología, generación de la base de datos y preparación de 50 fichas (fundamentalmente flora, aunque también fauna, minerales y ecosistemas)

Presentación de resultados de la primera fase: Publicación y Exposición itinerante

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-de-los-conocimientos-tradicionales/inventario_esp_conocimientos_tradicionales.aspx

Segunda fase: Pendiente de presentar nueva publicación (3 tomos) con más de 600 fichas de especies con conocimientos tradicionales asociados

Inventario de Conocimientos Tradicionales relativos a la biodiversidad

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad reconoce la **necesidad de conocer, conservar y fomentar los conocimientos y prácticas tradicionales de interés para la biodiversidad**.

Desde el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** se ha puesto en marcha el proyecto del **Inventario Español de Conocimientos Tradicionales relativos a la Biodiversidad**.

Es un trabajo vinculado con la conservación de la biodiversidad, que implica a los principales expertos y equipos de investigación en etnobiología de España.

Esta exposición recoge los principales resultados de la primera fase del proyecto.



Joaquín Malero Mesa



Javier Tardío



José Blanco Salas



Alonso Verde

Las fichas:

El inventario se compone de dos elementos esenciales: una base de datos que recoge toda la información y unas fichas de inventario que permiten registrar, organizar y hacer accesibles los conocimientos tradicionales.

Las fichas de inventario se elaboran por uno o varios autores a partir de la información de la base de datos y de otras fuentes adicionales. Cada una de ellas resume, analiza y valora los conocimientos tradicionales asociados a una determinada especie, ecosistema o mineral y conjugan el carácter divulgativo con el rigor técnico imprescindible en un proyecto de estas características.



FICHAS

Tipos de usos tradicionales

1. Alimentación humana
2. Alimentación animal
3. Medicina
4. Veterinaria
5. Tóxico y nocivo
6. Combustible
7. Construcción
8. Industria y artesanía
9. Medioambiental
10. Ornamental
11. Social, simbólico y ritual



Javier Tardío



José Faquedo



Carmen Marchán



Rufino Acosta

plantas

fauna

minerales

ecosistemas

Inventario de Conocimientos Tradicionales relativos a la biodiversidad

¿SABES QUE...?



Joaquín Mulero Mesa

Una
sentencia
popular dice
"al roble / no hay
madera que le doble, /
salvo la **encina** / que
le echa la pata
encima".

Una de las particularidades
de la madera de **haya** (*Fagus
sylvatica*) es que no tinta ni
desprende olores o sabores, con lo
que ha sido especialmente valorada
para elaborar útiles que vayan a
estar en contacto con alimentos
como cubiertos, cuencos o
recipientes.

De las alrededor
de 7200 especies de
plantas que tenemos
en España, se estima
que unas 3000 especies
tienen conocimientos
asociados. De ellas,
más de 1700 tienen
usos medicinales
constatados.

En Aragón se desarrolló
un estudio etnobiológico
con una mujer que
conocía 230 plantas
medicinales, 31 animales
y 29 minerales con los
que preparaba más de
1450 remedios.



Juana Vegas



Emilio Laguna Lumbrales

Los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad

"Conjunto de saberes, valores, creencias y
prácticas concebidos a partir de la experiencia de
adaptación al entorno local a lo largo del tiempo,
compartidos y valorados por una comunidad y
transmitidos de generación en generación..."

Son unas pocas palabras para definir un concepto,
el de conocimientos tradicionales, que expresa la
íntima relación del hombre con la biodiversidad y,
en definitiva, con el medio donde vive.

Proyecto promovido por el Ministerio de Agricultura,
Alimentación y Medio Ambiente
Diseño y Realización de la Exposición: ENTORNO
Producciones y Estudios Ambientales S.L.
Maquetación: Nuria Tornero

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-de-los-conocimientos-tradicionales/inventario_esp_conocimientos_tradicionales.aspx

Descarga el libro:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

EXPOSICIÓN DIVULGATIVA

EL INVENTARIO ESPAÑOL DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES RELATIVOS A LA BIODIVERSIDAD



Javier Tardío



Ameliso Alcaraz



Pere Barrio



Emilio Laguna Lumbrales



Emilio Laguna Lumbrales



Emilio Barrio



Joaquín Mulero Mesa



Javier Tardío



INVENTARIO ESPAÑOL DE LOS CONOCIMIENTOS
TRADICIONALES RELATIVOS A LA BIODIVERSIDAD

Evaluación de servicios de los ecosistemas

¿Para qué? Estrategia UE Biodiversidad



2014

Evaluación y cartografía de los ecosistemas y sus servicios.



2016

Valorar económicamente el flujo de los servicios de los ecosistemas a la sociedad



2020

Integración del valor económico dentro de la contabilidad nacional

Detener pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas en la UE para 2020



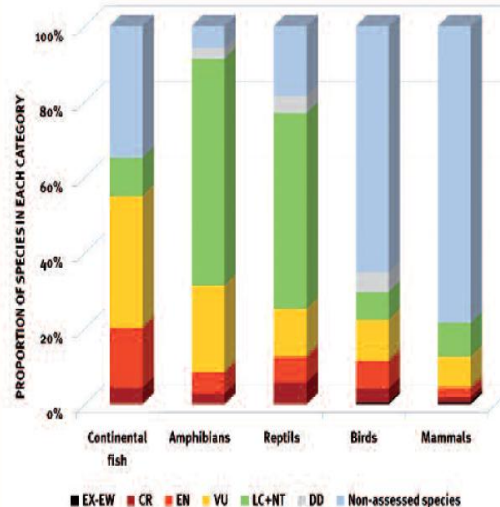
Evaluación de servicios de los ecosistemas:

Resultados principales

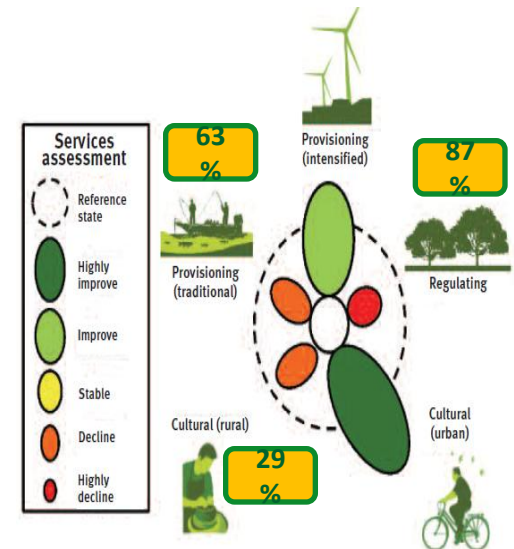
Nuestros ecosistemas están bajo una creciente presión, especialmente los ecosistemas acuáticos continentales y marinos



Entre el 40% y 68% de biodiversidad evaluada se encuentra en alguna categoría de vulnerabilidad



El 45% de los servicios evaluados se han degradado, siendo los servicios de regulación los mas afectados



Valoración económica de los servicios de los ecosistemas

		VALOR ECONÓMICO MEDIO (Min - Max)			
		MERCADOS (eur/ha/año)	METAANÁLISIS (eur/ha/año)	MODELOS DE ELECCIÓN	
				(eur/hogar/año)	(eur/ha/año)
Abastecimiento	1. Alimentos	166.4 (25 – 171)	371.04 (0.91 -1972.65)		
	2. Agua	3.717 (875 – 15.835)			
	3. Acervo genético			14.23 (8.45- 20.01)	8.45 (2.76-6.54)
Regulación	4. Regulación climática		181.35 (0.01 -528.44)		
	5. Depuración hídrica	59.3 (10 – 85)	135.31 (0.01- 1970.31)	31.91 (26.51-37.32)	26.51 (8.66-12.20)
	6. Control de la erosión		31.99 (0.87- 234.72)	13.98 (9.77-18.20)	9.77 (3.19-5.95)
	7. Control de perturbaciones naturales	26.97 (0.1 – 9.598)	262.83 (1.99-1364.45)		
	8. Control biológico		15.43 (0.15 - 56.30)		
Cultural	9. Recreativo o turismo	40.65 (1- 52)	186.36 (0.44 -1836.90)		
	10. Conocimiento local			14.42 (9.44-19.41)	9.44 (3.08-6.34)
	11. Sentimiento espiritual		6.26 (0.12-100.03)	21.41 (18.23-24.60)	18.23 (5.96-8.04)
	12. Disfrute estético		84.84 (0.41- 1871.99)		

IEPNB: Principios RD 556/2011

- **Difusión:** La información deberá ponerse a disposición de los ciudadanos, facilitando su búsqueda, visualización y descarga, utilizando para ello los soportes tecnológicos que mejor permitan su difusión y disponibilidad
- **Rigor técnico:** Todos los datos integrados en el Inventario serán recogidos conforme a una metodología que garantice, con validez científico técnica demostrable, la armonización en el ámbito nacional y, en su caso, europeo.
- **Coherencia:** Deberá existir coherencia entre los diferentes componentes del Inventario, en cuanto a contenido, datos y nomenclatura.
- **Interoperabilidad** con los sistemas equivalentes de ámbito europeo, paneuropeo o global; entendida como la capacidad de los sistemas de información, y por ende de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos

Situación de partida año 2009: Información no estructurada

- Fuentes heterogéneas
- Diferente estructura
- Distintas codificaciones
- Cartografías no coincidentes
- ...



- Lagunas de información
- Solapes de información
- Incoherencias
- Errores
- ...



Comité del Inventario (AGE+CCAA)

- Trabaja en la normalización de la información para lograr la interoperabilidad de las bases de datos nacionales y su correspondiente pasarela con bases de datos europeas.



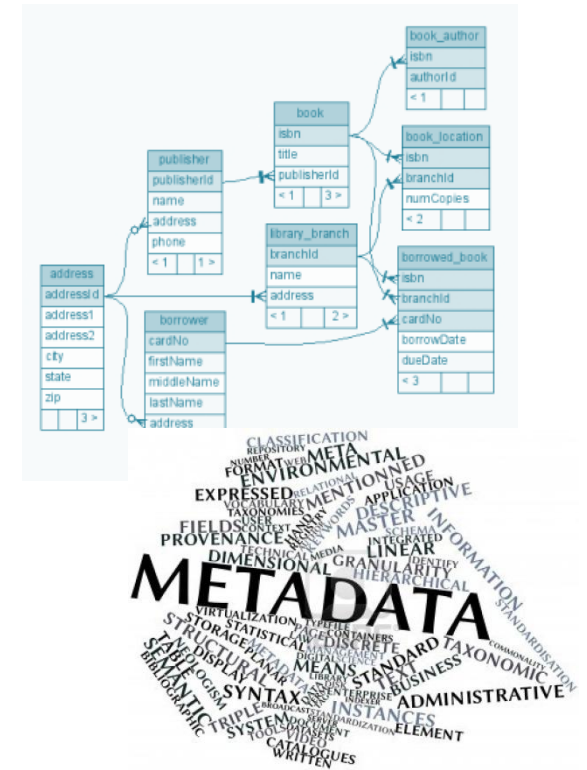
Herramientas IEPNB

- Hay tres elementos fundamentales para estructurar y normalizar el IEPNB:

- Modelos de datos

- Listas patrón

- Metadatos



Modelos de datos

- Permiten organizar la información simplificando su recopilación y facilitando el acceso y explotación de la información.
- *Ejemplos de normalización en 2017*
 - *Espacios protegidos:*
 - **CDDA:** *Common Database on Designated Areas*;
 - **WDPA:** *World Database on Protected Areas*
 - *Red Natura 2000:* Standard Data Form
 - *Especies:* Plinian Core data model. Base de datos [EIDOS](#)
- *Proyecto en curso: Modelo de Datos del IEPNB*

Listas patrón SGMN

- Consensuadas con la comunidad científica
 - Grupos de trabajo
 - Universidades, científicos, ...
 - Desinteresadamente
- Respaldada por autoridades administrativas
- Mecanismo de actualización (2 años)
- Procedimiento IEPNB
 - Grupo de trabajo de Metodología
 - Comité del IEPNB
 - Comisión Estatal
- Aprobadas por Resolución de 17 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

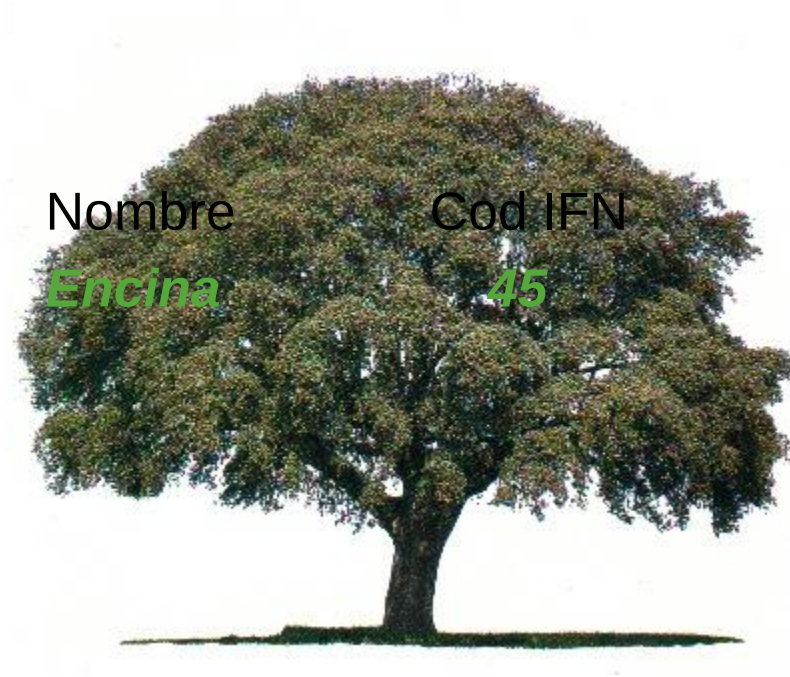


Listas patrón: Proyectos en curso

- Lista patrón de los hábitat terrestres presentes en España
 - Adaptada a EUNIS
 - Relaciones con otras clasificaciones: Corine, Paleartico, directiva Habitats, ...
 - Da respuesta a los requerimientos de la Directiva INSPIRE
 - Realizada en colaboración con las CCAA a partir de sus propias clasificaciones de habitats
- Lista patrón de Flora vascular
- Lista patrón de Fauna terrestre/marina
- Lista patron de habitats marinos

Listas patrón

- Permiten llamar a las cosas del mismo modo en cualquier parte



Nombre

Encina

Cod IFN

45

-Encina

Cod EUNIS

-Alsina

5152

-Chaparra

-Carrasca

- ...

- Quercus ilex

- Quercus rotundifolia

- Quercus ilex subsp. rotundifolia

- Quercus ilex subsp. ballota

- ...

LSID

urn.isid.ipni.org/names:20008024-1:1.2



**① INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LAS POLÍTICAS
SECTORIALES EN EL TERRITORIO**

**② CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE
ECOSISTEMAS**

③ ÁREAS Y REDES DE CONSERVACIÓN

RED NATURA 2000

OTROS ESPACIOS PROTEGIDOS

NATURA 2000

❶ INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LAS POLÍTICAS SECTORIALES EN EL TERRITORIO

Biodiversidad en el medio agrario:

- Asesoramiento para la programación de desarrollo rural y para la incorporación de requisitos legales de gestión en la condicionalidad agraria
- Asesoramiento para la definición de las zonas/sistemas agrarias y forestales de alto valor natural

Biodiversidad y planificación hidrológica:

- Apoyo técnico a la integración de la biodiversidad y, en particular, de los tipos de hábitat y especies de interés comunitario y los espacios Red Natura 2000 en la planificación y gestión de las masas de agua

Fragmentación de hábitats causada por infraestructuras lineales de transporte:

- Elaboración y publicación de prescripciones técnicas para la reducción de la fragmentación de hábitats causada por infraestructuras de transporte
- Organización de jornadas técnicas

Infraestructura Verde:

- Elaboración de la Estrategia estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas
- Coordinación del Grupo de trabajo sobre la Infraestructura Verde, del Comité de Espacios Naturales Protegidos, y participación en el Grupo de trabajo sobre Infraestructura Verde y Restauración, de la Comisión Europea

② CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Evaluación y seguimiento del estado de conservación:

- Diseño y puesta en marcha de un sistema coordinado de ámbito estatal para la evaluación y el seguimiento del estado de conservación de los tipos de hábitat en España, especialmente los de interés comunitario
- Instrumentación reglamentaria del Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición

HUMEDALES:

- Punto focal nacional y coordinación de la aplicación del Convenio de Ramsar en España
- Coordinación y seguimiento en España de la Iniciativa para los Humedales del Mediterráneo (MedWet)
- Desarrollo de la Lista de Humedales de Importancia Internacional en España
- Participación en reuniones internacionales del Convenio de Ramsar y del Comité MedWet
- Coordinación y seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales
- Llevanza y desarrollo del Inventario Español de Zonas Húmedas
- Coordinación del Comité de Humedales
- Celebración anual del Día Mundial de los Humedales (2 febrero)
- Apoyo a proyectos de restauración de humedales

NATURA 2000

③ RED NATURA 2000

Punto focal nacional ante la UE y coordinación estatal

Depositario de la información oficial Natura 2000 en España

Relaciones con la Comisión Europea:

- Remisión de propuestas de modificación/actualización de espacios de la Red Natura 2000 en España
- Remisión de informes nacionales de aplicación de las Directivas de Hábitats y Aves en España

Relaciones con Administraciones españolas competentes (AGE y CCAA):

- Remisión de las directrices y requerimientos de la Comisión Europea en relación con la Red Natura 2000.
- Coordinación de actuaciones de cara a la actualización y homogeneización de la información Natura 2000

Análisis de adecuación de la información oficial sobre los espacios protegidos Red Natura 2000 a la normativa estatal y los requerimientos de la Comisión Europea:

- Adecuación de la información oficial de los espacios Natura 2000 a los requerimientos normativos y formales de la Comisión Europea
- Integración de la información Natura 2000 de las CCAA en la base de datos y cartografía estatales oficiales
- Elaboración de la documentación necesaria para la remisión de la información oficial Natura 2000 a la Comisión Europea
- Mejora de la información oficial Natura 2000 en virtud de los avances tecnológicos y de información científica

Planificación, gestión , financiación y divulgación de la Red Natura 2000

- Elaboración y actualización de las Directrices de Conservación de la red Natura 2000 en España en coordinación con las CCAA
- Elaboración de las Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas
- Establecimiento y coordinación de un sistema de seguimiento del estado de conservación de los tipos de hábitat y especies de interés comunitario y de las medidas de conservación aplicadas en las ZEC y ZEPA
- Elaboración de documentación técnica como resultado del avance en el conocimiento científico:
 - Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España
 - Bases ecológicas preliminares para la conservación de las especies de invertebrados de interés comunitario en España
 - Caracterización socioeconómica de la Red Natura 2000 en España
- Elaboración y actualización del Marco de Acción Prioritaria para la Financiación 2014-2020 en el marco del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017
- Elaboración de documentos técnicos en materia de financiación:
 - Valoración de costes de conservación Red Natura 2000
 - Beneficios económicos de la Red Natura 2000 en España
- Elaboración de informes de la incidencia sobre la Red Natura 2000 de normativa y proyectos
- Resolución de consultas públicas de la ciudadanía, organizaciones y administraciones en relación a la red Natura 2000 en España.
- Elaboración de estadísticas y elementos divulgativos de la Red Natura 2000 en España

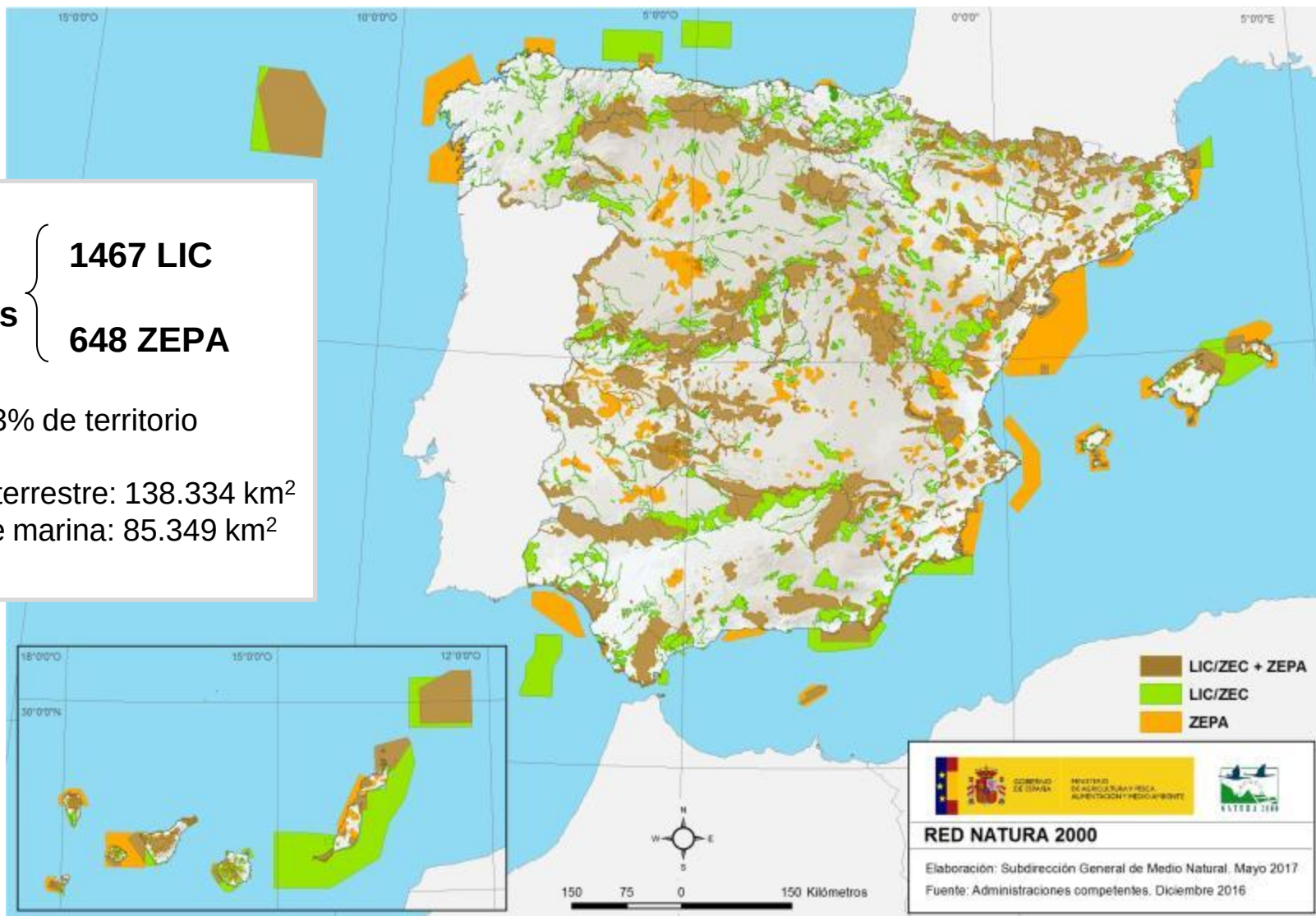
La Red Natura 2000 en España

1864 espacios { 1467 LIC
648 ZEPA

27,3% de territorio

Superficie terrestre: 138.334 km²

Superficie marina: 85.349 km²



Participación en reuniones sobre Red Natura 2000 y biodiversidad

Representación estatal en las reuniones y grupos técnicos de trabajo de la Comisión Europea relativos a la Red Natura 2000:

- Reuniones de Directores Generales de Naturaleza,
- Grupo de Coordinación de Biodiversidad y Naturaleza,
- Comité Hábitats y Comité Ornith
- Grupos Técnicos de trabajo:
 - Expert Group on Birds & Habitats Directives
 - Expert Group on Management of Natura 2000
 - Expert Group on Reporting
 - Ad-hoc group 1 - structure & functions
 - Ad-hoc group 2 - favourable reference values

Defensa de la posición oficial del Estado en relación con la red Natura 2000

Organización y coordinación de grupos de trabajo, comités y foros a escala estatal:

- Seminarios biogeográficos
- Seminario sobre interrelaciones entre la Directiva Marco del Agua y las Directivas Hábitat y Aves

NATURA 2000

③ OTROS ESPACIOS PROTEGIDOS

Punto Focal Nacional del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Elaboración y gestión del Inventario Español de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales

Revisión de la normativa sobre espacios protegidos promulgada por las CCAA

Organización y coordinación de comités, grupos de trabajo y foros a escala estatal:

- Comité de Espacios Naturales Protegidos
- Comité de Humedales
- Grupos técnicos de trabajo

Participación en otros órganos colegiados relativos a espacios protegidos:

- Comité Nacional Español de Geoparques Mundiales de la UNESCO
- Juntas rectoras y patronatos de espacios protegidos españoles

NATURA 2000